



RADICACIÓN No. 2015-00623-00 / FILIACION EXTRAMATRIMONIAL

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al Despacho de la Señora Juez, pasa para lo que estime pertinente informando que el expediente fue recibido del archivo central el 9 de septiembre de los corrientes. Bucaramanga, 11 de septiembre de 2020.

ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS
Secretaria

101

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bucaramanga, once (11) de septiembre de dos mil veinte (2020).

Atendiendo la solicitud que eleva la Coordinadora Jurídica de la Regional Santander del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar en su comunicación Radicado No: 20205720000021131 de fecha 21 de julio de 2020, infórmesele a dicha dependencia que la fecha exacta de ejecutoria del fallo emitido el 25/05/2016, dentro del proceso radicado 2015-623, Demandante: MARÍA LOURDES ALVAREZ GUACANEME. Demandado OSCAR MAURICIO BALLESTEROS FRANCO es **EL 03 DE JULIO DEL AÑO 2016.**

Respecto de la información de contacto del demandado, remítase los datos requeridos de acuerdo a lo obrante en el expediente.

Líbrese la comunicación correspondiente con la indicación de lo dispuesto en el artículo 11 del decreto 806 de 2020.

NOTIFIQUESE

Ana Luz Flórez Mendoza
ANA LUZ FLOREZ MENDOZA
Juez

**JUZGADO CUARTO DE
FAMILIA
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

Hoy 14 de septiembre de 2020 a las 8:00 a.m. y bajo el No. **088** se anota en estados el auto anterior para notificarlo a las partes.


ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS
Secretaria